

DICTAMEN DE CERTIFICACIÓN N°872
Carrera de Enfermería conducente al título profesional de Enfermera/Enfermero
y al grado académico de Licenciada/Licenciado en Enfermería
de la Universidad de Valparaíso

La Agencia Acreditadora AcreditAcción, con fecha 25 de junio de 2025, dictaminó lo siguiente:

VISTOS:

Que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es una agencia de acreditación fundada el año 2006; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra afiliada a INQAAHE, The International Network for Quality Assurance Agencies in Higher Education desde enero del año 2009; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción se encuentra adscrita al CIQG, The CHEA International Quality Group desde octubre del año 2012; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción es miembro de RIACES, Red Iberoamericana para el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior desde marzo de 2018; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha firmado convenios de colaboración con diversos organismos acreditadores de Europa, América y Oceanía; que en el marco de este proceso de evaluación se ha invocado el convenio suscrito entre la Agencia Acreditadora AcreditAcción y el Consejo Mexicano para la Acreditación de Enfermería A.C., COMACE; que dicho convenio establece las bases para el desarrollo de procesos de doble acreditación internacional para carreras y programas de IES chilenas y mexicanas; que la Agencia Acreditadora AcreditAcción ha desarrollado procedimientos y criterios para llevar adelante procesos de certificación y acreditación; que se tuvieron a la vista todos los antecedentes del proceso de certificación de la Carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Enfermería conducente al título profesional de Enfermera/Enfermero y al grado académico de Licenciada/Licenciado en Enfermería de la Universidad de Valparaíso se sometió al proceso de certificación de carreras administrado por esta agencia.
2. Que con fecha 24 de octubre de 2024, la agencia aceptó la Orden de Compra N°859378-724-SE24 para la realización de la certificación de la carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso.

3. Que el informe de autoevaluación de la Carrera fue recepcionado en formato digital con fecha 17 de diciembre de 2024.
4. Que los días 23, 24 y 25 de abril de 2025, la Universidad recibió la visita de un comité de pares externos designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
5. Que con fecha 14 de mayo de 2025 el comité de pares externos emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la Carrera, teniendo como referentes de evaluación los Criterios de Acreditación para Carreras Profesionales y los propósitos declarados por la misma institución y su carrera.
6. Que dicho informe fue enviado a la Institución, para su conocimiento.
7. Que con fecha 05 de junio de 2025 la Institución envió a la Agencia un documento con sus observaciones y comentarios al informe del comité de pares externos.
8. Que el Consejo de Acreditación de Ciencias de la Salud de la Agencia AcreditAcción analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados con fecha de 25 de junio de 2025.

CONSIDERANDO:

Que los resultados de los procesos de autoevaluación y de verificación externa de la Carrera permiten identificar las siguientes principales fortalezas y debilidades, para cada una de las dimensiones de evaluación:

PRIMERA DIMENSIÓN: DOCENCIA Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

La Carrera de Enfermería, como parte de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valparaíso, presenta dos perfiles de egreso, incorporando, en ambos, principios orientadores desde la Institución y estableciendo competencias genéricas, consecuente con el sello del Modelo Educativo Institucional, sobre habilidades relacionadas principalmente con la interacción humana, así como también, competencias específicas que se refieren a las requeridas para obtener el título profesional de esta disciplina en el ámbito asistencial, gestión-administración e investigación. A su vez, el perfil de egreso es atingente y consistente al nivel educacional, tanto para el título profesional como para el grado académico que otorga. Además, se constata que la difusión del perfil se realiza a través de reglamentos

académicos, sitio web institucional y materiales de docencia, siendo conocido por la comunidad académica y el medio externo.

La Escuela de Enfermería, alineada a los propósitos institucionales, dispone de políticas de aseguramiento de la calidad del proceso formativo, para lo cual cuenta con una unidad denominada Comité Curricular Permanente, el que mediante diversas acciones permite una revisión permanente del perfil de egreso, para mantener su pertinencia y actualización mediante los ajustes micro curriculares. No obstante, es aún insuficiente la sistematización del proceso de consulta a empleadores y egresados para promover una mayor retroalimentación para el perfil de egreso en cuanto a la actualización de las necesidades del medio laboral.

La Unidad tiene un plan de estudios con diversas metodologías y procedimientos evaluativos para el logro de los resultados de aprendizaje planteados en los programas y el desarrollo de competencias, lo que es valorado por estudiantes y académicos. Además, se reconoce, tanto por autoridades de la Institución, como por los de la Carrera, la implementación de un nuevo Modelo Educativo que incorpora los principios orientadores de la Universidad y establece un conjunto de competencias genéricas que se incorporan al perfil de egreso y se desarrollan en el plan de estudios. Además, responde a una matriz de tributación por competencias y mapa de progreso, que orientan el proceso de enseñanza-aprendizaje, con metas claras y específicas, optimizando la calidad educativa. Si bien se evidencia que el plan de estudios considera actividades teóricas y prácticas, éstas no están claramente explícitas en cuanto al número de horas por cada actividad dentro del plan de estudios/malla curricular, y los estudiantes sugieren que se podría utilizar la simulación con escenarios interdisciplinarios que asemeje el trabajo en equipo. En cuanto a los procedimientos evaluativos declarados en los programas, no se evidencia en todos los instrumentos el resultado de aprendizaje a evaluar.

La Carrera de Enfermería cuenta con políticas y reglamentaciones institucionales claramente establecidas para la selección, contratación, promoción, evaluación y jerarquización del cuerpo académico. A su vez, se constata que la Carrera cuenta con un núcleo docente permanente, idóneo, jerarquizado, con grados académicos, que dan sustento a la Carrera. Adicionalmente, cabe mencionar que los académicos pueden acceder a programas de actualización y perfeccionamiento profesional en docencia y temas disciplinares, lo que asegura que estén actualizados de los últimos avances en su campo y en métodos pedagógicos. Además, en la Unidad se dispone de variadas instancias que viabilizan la comunicación y participación académica.

Con respecto a Resultados del Proceso Formativo, se constata que la Escuela promueve una cultura de evaluación constante que favorece el monitoreo y mejora de los resultados de aprendizaje, alineándose con los estándares educativos institucionales. Es preciso mencionar que los docentes perciben de manera positiva la alineación entre los objetivos educativos y la enseñanza impartida, lo que permite orientar su labor hacia metas claras y específicas, optimizando la calidad educativa. A su vez, los estudiantes manifiestan una alta coherencia entre los resultados educativos esperados y la experiencia real a lo largo de su trayectoria académica. Por su parte, se visualiza que existe un alto nivel de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por los egresados de la Carrera de Enfermería, así como de las características formativas del programa. Aunque se realizan esfuerzos para mantener el contacto con egresados y empleadores para obtener su retroalimentación del perfil de egreso, la participación de estos todavía no es óptima.

SEGUNDA DIMENSIÓN: GESTIÓN ESTRATÉGICA Y RECURSOS INSTITUCIONALES

La institución universitaria a la que pertenece la Carrera de Enfermería dispone de un sistema de gobierno institucional, basado en principios de autonomía, jerarquía y transparencia, considerando la participación de la comunidad universitaria en el establecimiento de las definiciones estratégicas que se adoptan en sus diversos niveles, contando con políticas generales a partir de los ejes establecidos en un Plan de Desarrollo Institucional. A su vez, se constata que es así como se establece un modelo de gestión presupuestaria institucional que garantiza la viabilidad de los programas anuales bajo una estructura normativa y operacional que la sustenta y es la herramienta que articula las necesidades propias de la carrera.

Por su parte, la Carrera de Enfermería posee una estructura organizacional basada en las funciones universitarias clásicas de docencia, investigación, extensión, postgrado y postítulo. Asimismo, se observa la existencia de mecanismos eficaces de control y transparencia de la gestión de los recursos financieros que permiten tomar decisiones oportunas para rectificar o fortalecer actividades de interés para el desarrollo de la Carrera.

La Carrera dispone de una gestión que es conducida por un cuerpo directivo con dedicación horaria suficiente para garantizar una planificación y administración estratégica que fortalezca el avance y cumplimiento de los objetivos de la Carrera. Además, se constata que la Escuela cuenta con un equipo administrativo, técnico y de apoyo, capacitado, tanto propio como de la Facultad y la Universidad, con suficiente dedicación para responder a las necesidades de la Carrera.

La Universidad de Valparaíso y la Escuela de Enfermería han establecido estándares claros y definidos para la infraestructura, equipamiento y recursos de aprendizaje, asegurando que éstos sean suficientes en cobertura y calidad para garantizar el cumplimiento del plan de estudios en todas las sedes donde se imparte la Carrera. Cabe destacar que la expansión del campus San Felipe, en cuanto a nuevas aulas, casino y espacios de recreación han impactado positivamente en la formación académica y la percepción de los estudiantes de Enfermería. Además, se verifica que los estudiantes disponen de salas, talleres, laboratorios y un centro de simulación *SIMUV*, proporcionándoles un entorno de aprendizaje práctico y seguro.

La Unidad Académica cuenta con una biblioteca equipada que ofrece una amplia gama de recursos de aprendizaje, incluyendo libros, revistas científicas, bases de datos y acceso a publicaciones electrónicas, asegurando a los estudiantes y académicos acceso a información actualizada y relevante. A su vez, se verifica que los estudiantes acceden a plataformas digitales como el Aula Virtual y el Portal Académico, herramientas que facilitan el seguimiento académico y la resolución de consultas, proporcionando material de apoyo, bibliografía y recursos adicionales para cada asignatura. Es preciso mencionar que la Carrera dispone de medios audiovisuales, equipos y programas computacionales que cubren las necesidades formativas de los estudiantes.

TERCERA DIMENSIÓN: ASEGURAMIENTO INTERNO DE LA CALIDAD

La Carrera de Enfermería posee un sistema de seguimiento a los estudiantes, el cual es parte de un mecanismo interno de aseguramiento de la calidad. Además, es posible verificar que la Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión, información y comunicación con la comunidad universitaria explícitos y de público conocimiento.

La Carrera posee una cultura de evaluación permanente y mejoramiento continuo, con la conjunción de información de evaluación interna y externa, que le permite mejorar sus procesos constantemente y responder a las necesidades y demandas sociales. A su vez, se constata que la Carrera cuenta con un Plan Estratégico congruente con la mejora continua, mismo que permite dar seguimiento al logro de objetivos, cumplimiento de metas del programa educativo y validar los alcances con base en parámetros institucionales. Cabe mencionar que la Carrera se apega a políticas, normas y mecanismos para identificar problemas de retención y progresión, aplicando medidas correctivas en evaluación sumativa y formativa. Por su parte, se observa que la Carrera tiene un Plan de Desarrollo claramente estructurado, el que le permite definir y monitorear el logro de sus objetivos y validar los alcances con base en parámetros institucionales y un plan de mejora.

La Universidad de Valparaíso tiene una larga trayectoria en materia de procesos de autoevaluación, acreditación y certificación, tanto a nivel institucional como también de carreras y programas. La continuidad de estos procesos de autoevaluación y certificación externa dan cuenta de un genuino compromiso con la calidad por parte de la Universidad en general y de la Carrera de Enfermería en particular.

CUARTA DIMENSIÓN: VINCULACIÓN CON EL MEDIO

La Carrera cuenta con una planificación que contiene objetivos y metas para las actividades de vinculación con el medio nacional e internacional la que asegura una interacción efectiva y bidireccional con agentes relevantes, promoviendo la mejora continua y el fortalecimiento de la presencia de la Carrera en el ámbito académico y profesional. Además, se constata que la Carrera desarrolla actividades tales como: Organización de prácticas curriculares y profesionales en diversos espacios de atención abierta o cerrada; colaboración con instituciones de salud y organizaciones comunitarias; realización de exposiciones de profesionales; asistencia a eventos académicos y jornadas de vinculación con el medio donde se presentan avances y proyectos de la Carrera; desarrollo de proyectos comunitarios que abordan necesidades específicas de la población promoviendo la salud y el bienestar en la comunidad; facilitación de intercambios académicos y colaboraciones con otras universidades, tanto a nivel nacional como internacional, para enriquecer la formación de los estudiantes y docentes, entre otras.

Cabe señalar que la Carrera no sólo evalúa el impacto de sus actividades de vinculación, sino que también muestra resultados favorables que fortalecen su proceso formativo y benefician su entorno. Adicionalmente, se visualiza que la Unidad mantiene una extensa red de convenios con instituciones nacionales e internacionales que facilitan la colaboración en investigación, formación y desarrollo profesional, enriqueciendo el proceso formativo de los estudiantes y académicos. A su vez, se observa que la Carrera promueve activamente la movilidad de académicos y estudiantes a través de programas de intercambio y colaboración que permiten adquirir nuevas perspectivas y conocimientos, robusteciendo su formación y experiencia profesional. No obstante, pese a que la Carrera ha incorporado egresados en diversas actividades de pregrado y postgrado/postítulo, la participación de este grupo aún es acotada, además, se visualiza que la difusión que ofrece la Unidad sobre investigación, postgrado y postítulo no logra ser conocida por todos los estudiantes y egresados.

QUINTA DIMENSIÓN: INVESTIGACIÓN, CREACIÓN Y/O INNOVACIÓN

La Carrera de Enfermería posee una productividad científica de sus académicos que está alineada con las definiciones institucionales, reflejando un compromiso con la investigación,

la creación y las innovaciones. La integración de estos esfuerzos en la docencia y la vinculación con el medio fortalece el perfil académico y profesional de la Carrera, asegurando una formación de calidad para los estudiantes y un impacto positivo en la comunidad. Adicionalmente, se constata que desde el último proceso de acreditación la Carrera ha incrementado su participación en proyectos de investigación, tanto internos como externos, incluyendo fondos concursables como *FONDECYT* y *FONDEF*. Cabe destacar que entre 2019 y 2024, los docentes han aumentado la publicación de artículos, con un alza en revistas indexadas en *Scopus*.

La Carrera organiza y participa en congresos, seminarios y jornadas académicas, facilitando la difusión de sus investigaciones y la colaboración con otros profesionales. Además, los resultados de las investigaciones se incorporan en el currículo académico, enriqueciendo la formación de los estudiantes con conocimientos actualizados y basados en evidencia. A su vez, se constata que la Carrera mantiene convenios con diversas instituciones de salud y universidades, tanto a nivel nacional como internacional, lo que facilita la colaboración en proyectos de investigación y movilidad académica. A su vez, se visualiza que la participación en redes de investigación interdisciplinarias y multidisciplinarias permite abordar de manera integral las problemáticas de salud y mejorar las estrategias de docencia. Sin embargo, aunque la Carrera realiza esfuerzos para incluir a los estudiantes en la investigación, la visibilidad y cuantificación de su contribución en publicaciones científicas aún pueden ser mejoradas.

RECERTIFICACIÓN

Respecto de este punto, en esta nueva evaluación externa, se pudo observar que la Carrera ha realizado, en general, las acciones necesarias para avanzar en la superación de las debilidades detectadas en el proceso de acreditación anterior.

Una debilidad detectada en el proceso anterior y que presenta un avance aceptable es el vínculo para retroalimentación con los egresados en el Criterio de Docencia y Resultados del Proceso Formativo.

La Unidad ha avanzado de manera óptima en relación con las políticas y mecanismos de perfeccionamiento y capacitación para los académicos.

Una debilidad superada de manera óptima hace referencia a asignaturas optativas.

Un avance aceptable se observa en infraestructura, Sin embargo, es fundamental que la Carrera colabore activamente en la identificación de áreas críticas y fomente el uso adecuado

de los espacios y recursos disponibles, priorizando las necesidades que impacten directamente en la calidad de la docencia y el aprendizaje.

Por otra parte, se evidencia un avance óptimo en la disponibilidad bibliográfica y protocolos para regular los procedimientos en algunos laboratorios.

Por último y respecto a la participación de profesores en actividades de investigación presenta un óptimo avance.

SE DICTAMINA:

Conforme a lo emanado de la evaluación externa y a las alternativas de certificación vigentes, la **Agencia AcreditAcción certifica a la Carrera de Enfermería de la Universidad de Valparaíso, impartida en modalidad presencial y en jornada diurna en las Sedes de Reñaca y San Felipe, por un período de siete años (7) años, desde el 25 de junio de 2025 y hasta el 25 de junio de 2032.**

SEGUIMIENTO DE LA CERTIFICACIÓN Y RENOVACIÓN POSTERIOR DE LA MISMA:

En el marco de los procesos de mejora continua y como parte de la función coadyuvante de las agencias acreditadoras, se solicita que la Carrera de Enfermería envíe lo siguiente:

- En plazo establecido de 90 días desde la recepción de este dictamen, la Carrera de Enfermería debe enviar a la Agencia su plan de mejoramiento actualizado, el que deberá incorporar las oportunidades de mejora y recomendaciones señaladas en este dictamen. Este plan de mejoramiento actualizado debe incorporar, a lo menos, indicadores de logro para cada oportunidad de mejora o recomendación, responsable (s), costo estimado en pesos chilenos y fuente del financiamiento, estos dos últimos en caso de que la debilidad o recomendación requiera de financiamiento para su superación.
- En el plazo establecido de 36 meses desde la fecha de este dictamen, la Carrera de Enfermería debe enviar a la Agencia un informe de seguimiento intermedio, con información del estado de avance de su plan de mejoramiento, con detalles del cumplimiento de las metas establecidas en dicho Plan.

La Agencia proporcionará a la Carrera un formato para el envío de los informes previamente indicados.

En el caso de que la Carrera de Enfermería cumpla con el envío del informe de seguimiento intermedio, la Carrera podrá optar a un proceso abreviado para la posterior renovación de su certificación.

ACREDITACIÓN INTERNACIONAL:

En el marco del convenio de doble acreditación suscrito entre AcreditAcción y COMACE, este último organismo reconoce el resultado obtenido y le confiere a la Carrera la Acreditación Internacional por el mismo período certificado nacionalmente. Dicho reconocimiento quedará registrado en el Certificado de Acreditación Internacional que complementa este dictamen.

Para garantizar la continuidad de su certificación, la Carrera de Enfermería deberá solicitar a la Agencia la renovación de su certificación al menos ciento veinte (120) días antes del vencimiento de su actual certificación/acreditación, establecido en este dictamen.



José Miguel Rodríguez
Presidente
AcreditAcción

